



SECPLAC: 06
27012016

DECRETO ALCALDICIO N° **000086**
LITUECHE, 27 ENE 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la accesibilidad a la Población Los Forjadores de la comuna de Litueche.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°89 del día 20 de Mayo de 2015, Acuerdo N°37/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La redistribución de recursos San Francisco de Mostazal".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°108 del día 18 de Noviembre de 2015, Acuerdo N°122/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal y Modalidad de Licitación Pública".
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°113 del día 13 de Enero de 2016, Acuerdo N°11/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto de pavimentación entrada Población Los Forjadores.
- Decreto Alcaldicio N°40 (15.01.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-12-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°58 (26.01.2016) que autoriza al Director de Obras Municipales a hacer uso de Permiso Administrativo el día 26 de Enero de 2016.
- Decreto Alcaldicio N°935 (24.06.2015) que nombra como subrogante en el cargo de Director de Control a doña Claudia Salamanca Moris cargo DIDECO directivo grado 8°.
- Que dado la subrogancia expuesta anteriormente, doña Claudia Salamanca Moris viso las Bases para dicha licitación, quedando inhabilitada por lo mismo para formar parte de la comisión evaluadora de esta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.844 de fecha 30 de diciembre de 2015, que nombra como alcalde subrogante a Don Andrés Pérez Correa Administrador Municipal. El Decreto Alcaldicio N°45 de fecha 21 de enero de 2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Art. 10 numeral 1 de su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Modifíquese** la Comisión Evaluadora de la licitación "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores":

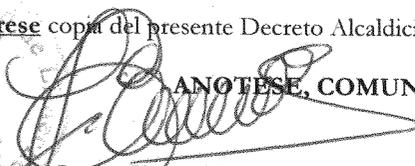
- SECPLAC
- Profesional Apoyo SECPLAC
- DIDECO
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe).

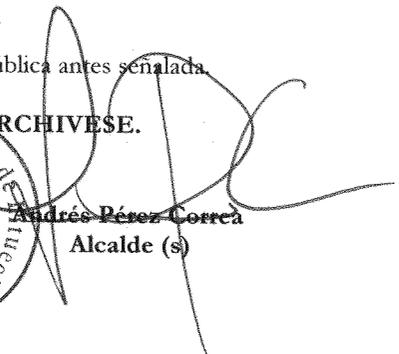
Por la que a continuación se detalla:

- SECPLAC
- Profesional Apoyo SECPLAC
- DAF
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe).

2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Andrés Pérez Correa
Alcalde (s)

APC/LUS/RPV/JUA/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Postes